

9438/26

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA INMORTAL CIUDAD DE ZARAGOZA

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2026, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el **Estudio de Detalle** en la parcela sita en **Calle Conde de la Viñaza nº 21 de Zaragoza**, promovido por RIN INMUEBLES, S.L., representada por D. R.V.B., arquitecto redactor del documento, con el objeto de **posibilitar la elevación de una planta adicional sobre la altura alcanzable mediante licencia directa**, conforme a lo dispuesto en los artículos 4.1.6 y 4.1.10 del PGOU, de acuerdo con la documentación técnica de fecha 31 de marzo de 2026 (TOMO B).

SEGUNDO.- Condicionar la aprobación definitiva del Estudio de Detalle al cumplimiento íntegro de las prescripciones contenidas en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 10 de abril de 2026.

TERCERO- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en los medios municipales correspondientes, con notificación al promotor y a los titulares registrales de la parcela.

CUARTO.- Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito del Estudio de Detalle, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

QUINTO.- Transcurrido el plazo de exposición al público, y cumplimentadas las prescripciones, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales afectados y al promotor del expediente, con remisión a este último del informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 10 de abril de 2026.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número **9438/26** a información pública durante el plazo de **1 mes** en el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sito en Vía Hispanidad 20-Centro Administrativo Seminario, en horas de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial correspondiente.

I.C. de Zaragoza a 02 de junio de 2026.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
AL GOBIERNO DE ZARAGOZA,
P.D. de fecha 23 de agosto de 2017,
LA LETRADA- JEFA DEL SERVICIO

Fdo.: Vanesa Laguarda Soro